



Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión: “No hay censura”, explica la Agencia de Transformación Digital

El titular del organismo, José Peña Merino, aclara los alcances de la iniciativa, desde la infraestructura física hasta los servicios que permiten la conectividad

Por **Andrés García S.**

14 May 2025 08:42 a.m. Hdt.



El titular de la **Agencia de Transformación Digital, José Antonio Peña Merino**, detalló los alcances de la iniciativa de Ley en materia de **Telecomunicaciones y Radiodifusión**, la cual busca establecer un marco integral para regular el acceso, uso y explotación de las distintas formas de transmisión de información en México.

De acuerdo con el funcionario, la propuesta legislativa abarca de manera amplia todos los elementos que componen el ecosistema de telecomunicaciones en el país, **desde la infraestructura física hasta los servicios que permiten la conectividad**.

“La nueva ley regula básicamente todo el ecosistema de telecomunicaciones, el cómo distintas cosas se conectan entre sí para transferir información: internet, telefonía móvil, TV abierta y por cable, telefonía fija, radio, etcétera”, explicó este miércoles desde ‘La Mañanera’.

[Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión: “No hay censura”, explica la Agencia de Transformación Digital - Infobae](#)